****

**6.1 Dirección Nacional de Programas de Calidad, Ciencia y Vinculación Tecnológica**

**6.1 DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE CALIDAD, CIENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

**Director Nacional:** Mg. Daniel López.

**Coordinación de la Dirección:** Mg. Yanina Armentano - Lic. Mariana Fernández.

**Ubicación física:** Pizzurno 935, Piso 2, oficinas 222 y 223. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1020ACA).

**Teléfono**: (54)(11) 4129-1130 | **Correo electrónico:** dnpccyvt@educacion.gob.ar

**6.1.1 Programa de Calidad Universitaria**

**6.1.2 Programa de Ciencia, Tecnología y Vinculación Tecnológica**

**6.1.3 Secretaría Ejecutiva de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES)**

**6.1.4 Programa de Incentivos a los docentes Investigadores**

**6.1.5 Programa Argentina Investiga**

**1 Dirección Nacional de Programas de Calidad, Ciencia y Vinculación Tecnológica**

**Descripción**

Con el objetivo de desarrollar más y mejores universidades y que su crecimiento y desarrollo redunden en beneficios tanto en el contexto local como en el regional y nacional, la Dirección Nacional de Programas de Calidad, Ciencia y Vinculación Tecnológica desarrolla estrategias y ejecuta políticas públicas a través de sus programas con el sistema universitario en general y para satisfacer las demandas y requerimientos del sistema, con impacto en tres dimensiones.

-el sistema universitario, a partir de políticas públicas con alcance a todas las instituciones universitarias y preuniversitarias de gestión pública;

-las disciplinas y carreras, a través del diseño de acciones que fortalezcan el crecimiento disciplinar en su conjunto y que, a su vez, resuelvan las problemáticas puntuales de las carreras universitarias en materia de calidad, investigación, ciencia, tecnología y vinculación tecnológica, con anclaje regional y promoviendo a la participación e integración de todo el país;

-las instituciones universitarias en particular, con el desarrollo de acciones concretas y de incidencia regional, fortaleciendo a las instituciones universitarias en el entorno socio productivo en el cual se encuentran.

A su vez, estas dimensiones se sostienen sobre los pilares de la docencia, la investigación, la ciencia y la tecnología y del espacio geográfico de inserción de la universidad nacional.

Esta Dirección Nacional es una de las encargadas de materializar las directrices políticas que establece el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias, respecto al desarrollo del sistema universitario, no sólo a través el marco normativo institucional, sino también a través de la asignación de recursos para sostener esas políticas de Estado en la educación superior universitaria.

Acompaña a las carreras de las universidades y atiende las necesidades que surgen de las observaciones que hace la CONEAU en el marco del proceso de acreditación de las carreras. En esa línea, las políticas de calidad que se deprenden de esta Dirección se concretan con el desarrollo en conjunto de la universidad con la comunidad.